



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración Municipal

ADM
APC/psv
15-12-2014

DECRETO EXENTO N° 2811

LITUECHE, 15 de Diciembre de 2014.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir insumos para las impresoras, fotocopiadoras y plotter de las diferentes unidades municipales.
- Que es necesario contar con este tipo de insumos para realizar el trabajo diario y permanente en los departamentos.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Decreto Exento N°2606 (24.11.2014) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Términos de Referencia y Nombra Comisión Evaluadora.
- Decreto Alcaldicio N°2773 (10.12.2014) que concede uso de permiso administrativo a doña Elena González Vargas.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFIQUESE la Comisión Evaluadora de la licitación ID N°1743-76-L114, la que quedará conformada de la siguiente manera:

- Administrador Municipal
- Profesional de Apoyo SECPLAC
- Secretaria Municipal

INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENEACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/APC/MOP/psv

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal
- Oficina de Partes